

quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

**CHIODI MARIA ELISA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE MATRÍCULA 71342/14 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDON**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Chiodi Maria Elisa s/Incidente de Venta Inmueble Matrícula 71342/14 del Partido de General Pueyrrredon", expediente 58030, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 12/8/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 27/8/2026, A LAS 11 HS. el 50 % indiviso de una cochera ubicada en la calle Arenales N° 2.938/42/46/48, cochera, entre las calles Alvarado y Castelli de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrrredon, nom. cat.: Circ.VI, Sección D, Manzana 280-D, Parcela 24-a, Subpar. 14, Políg. I-15, partida 337.533. matrícula 71342/14 (45), sup.16 m2.- Precio de reserva \$5.333.333,33. Depósito de garantía \$266.666,67. Desocupado. Exhibición 3/8/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 592710/7, CBU 0140437527620659271072, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 8/10/2026, 11 hs. en Sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 13

**VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ZALAZAR RAUL OSVALDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Leonardo A. Todarelli, Juez, Secretaria unica, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "Volkswagen SA de Ahorro para fines Determinados c/Zalazar Raul Osvaldo s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 88291, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA JUEVES 28 DE MAYO DE 2026, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio AB383HJ, marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, MSI, sedan 5 puertas, año 2017, color gris. Según tacómetro cuenta con 161.862 km. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Condiciones de Venta: Base: \$6.000.000. Señala: 30 % del precio de venta. que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía, debiendo acreditarse su depósito en la cuenta de autos en la audiencia de adjudicación. La comisión del martillero, se fija en el diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora. Patentes (ARBA): \$938.879,00 al 11/03/2026. Deudas: la presente Subasta se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC y habrá de extenderse hasta la fecha de su finalización, de conformidad con lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12. Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de la presente subasta electrónica deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$300.000, en concepto de garantía en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora, Anexo Tribunales, Cuenta Judicial en Pesos N° 027-1188757, CBU 0140023-6 27506811887577, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Saldo de Precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se hace saber a los interesados que aspiran a comprar el bien; como así también a los acreedores, que no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que

además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el presente auto se puede observar a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) - Consulta de Expedientes - Mesa de Entradas Virtual - MEV). Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación el día 25 de Junio de 2026, a las 11 hs., a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día miércoles 19 de mayo de 2026, de 10 a 14 hs. en el predio con domicilio en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Álvarez - Partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerte), depósito Parking Service SRL. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube [https://youtu.be/C\\_KL4--VUs4](https://youtu.be/C_KL4--VUs4). Demandado: Zalazar Raul Osvaldo, DNI 29.236.368. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, mayo de 2026. Uranga Alina, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 11

**BICARELLI FERNANDO RUBEN C/CARRENA ENRIQUE MAXIMILIANO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Bicarelli Fernando Ruben c/Carena Enrique Maximiliano s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 100854, el Martillero Fabio Rodolfo Rajo (CUIT 20-20586475-0) Monotributo subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DE 2026, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AC514ZW, marca BMW, tipo sedan 5 puertas, modelo 376-118i, año 2018, combustible nafta, transmisión automática, color blanco. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como bueno, con 100.546 km. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Publicación Virtual e inicio Acreditación de Postores: 13/5/2026, a las 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 26/5/2026, a las 11 hs. Base: \$6.636.870. Señal: 100 % saldo del precio de compra una vez aprobada la subasta. Comisión: 10 % a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto al saldo de precio. Podrán efectuar reserva de postura y la compra en comisión debiendo denunciar el nombre de su comitente. Deuda de Arba al 9/09/2024 es de \$96.777,50, Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados por el adquirente en subasta. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: 5 % de la base, Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1467302, CBU 0140023-6 27506814673027 la suma de \$331.843,50 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de Adjudicación: el día 18/06/2026 a las 10:30 hs, la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado, la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Exhibición: lunes 18 de mayo de 2026 de 10:30 a 12:30 hs. en el Depósito sito en la calle Frías 2353, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://www.youtube.com/shorts/VFHFGbnsP4A> Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas. En la ciudad de Lomas de Zamora, mayo de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 11

**PICCOLI ALBERTO JORGE C/ALMARAZ PABLA LORENA Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Piccoli Alberto Jorge c/Almaraz Pabla Lorena y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. SM-31960-2022/SM-31960-2022 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del bien sito en calle Yapeyú sin número entre las de Samuel Morse e Intendente Corvalan, localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, pcia. de Buenos Aires, con nomenclatura catastral Circ. 6, Secc. A, Chacra 6, Mza. 6-D, Parc. 11, Matrícula 31.858, por intermedio de la martillera María Luisa Montalto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 18 de diciembre de 2025 constata que el inmueble se encuentra actualmente de un terreno todo parquizado con mejoras, sin ocupantes, consultados los vecinos del manifiestan que no vive nadie. Fecha de visita al inmueble el día 13 de mayo de 2026 de 11 a 12 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 12 HS. HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Dolares Estadounidenses Treinta y Siete Mil (U\$S 37.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 19 de mayo de 2026 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de u\$s 1.850 (Dólares Un Mil Ochocientos Cincuenta) en la cuenta judicial en Dólares nro. de Cuenta: 5100-028-0003220/0, CUIT Poder Judicial 30707216650, CBU 0140138328510000322005; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá